

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 004 Barranquilla

34 De Miércoles, 10 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620100007900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coomalvicar	Jorge Luis Bustillo Bolivar, Maria Eugenia Barros Mazzillo	09/03/2021	Auto Decide - Aceptase Terminación Por Pago Total De La Obligación VER PDF
08001400300720090047500	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Alexander Cuello Vaquero	09/03/2021	Auto Decide - Aprobar Liquidación Del Crédito VER PDF
08001405300420170044800	Procesos Ejecutivos	Coomercrre Ltda	William Guzman Berg Redondo	09/03/2021	Auto Decide - Ordenar Al Área De Gestión Documental Anexar El Memorial Al Proceso Correspondiente VER PDF
08001405301320190027400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Cedec	Maria Peña Jimenez , Vicente Heriberto Escobar Cervantes, Karen Flores Maldonado	09/03/2021	Auto Decide - Avocar Conocimiento, Aprobar Liquidación Del Crédito VER PDF

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120170089000	Procesos Ejecutivos	Nury Jimenez Contis	Jose Alejandro Garcia Puccini	09/03/2021	Auto Decide - Aceptar Terminación Previa Entrega Depósitos VER PDF
08001405301120170089000	Procesos Ejecutivos	Nury Jimenez Contis	Jose Alejandro Garcia Puccini	09/03/2021	Auto Decide - Requierase Al Profesional Grado 12 Con Funciones Secretariales Y Al Coordinador De La Oficina De Apoyo

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 10 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


JUAN DAVID COELLO
SECRETARIO

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación en los temas exceptuados por el acuerdo PCSJA20-11567 de fecha Junio 5 de 2.020, podrán enviarse al correo electrónico.